



DECRETO N° 926/

LAJA, marzo 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

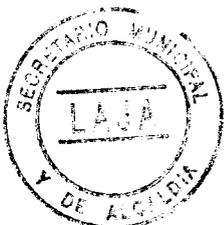
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** licencia médica presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, desde el 29 de marzo del 2011 y mientras dure la licencia médica.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/PLM/A/R/lrc *29/03/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/